PERMISO ADMINISTRATIVO A PATRICIA VERONICA VIDAL CONTRERAS, PERSONAL A HONORARIO.

RESOLUCION Nº 1182
CHILLAN VIEJO, 26 FEB 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto Nº 7001 del 31/12/2014 que aprueba contrato prestación de servicios.

La solicitud presentada por PATRICIA VERONICA VIDAL CONTRERAS para que se le conceda Permiso Administrativo por 10 dias y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

RESOLUCION:

AUTORIZA 10 días de Permiso Administrativo a PATRICIA VERONICA VIDAL CONTRERAS, PERSONAL A HONORARIO, desde el día 24/02/2015 hasta el día 09/03/2015, quedandole un saldo disponible de 5 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

UAV/ HHH/PMV/LRM/

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.